

C.C.T. 401/05 (C.A.C.Y.R.) (C.A.E.C.S.A.C.P.A.)

ESCALA SALARIAL PARA COMEDORES DE FÁBRICA, EDUCACIONALES, SEGURIDAD, MÉDICO ASISTENCIAL, ASISTENCIAL DE ACIANOS, ASISTENCIAL DE MENORES, ASISTENCIAL DE CIEGOS, COLONIAS DE VACACIONES CON O SIN ALOJAMIENTOS, ENTIDADES BANCARIAS, OFICINAS COMERCIALES, INSTITUTOS SIMILARES.

SALARIOS BASICO COMEDORES PUBLICO, PARA EL MES DE JUNIO 2016

CATEGORIA 1		
Peon de Cocina- Peon- Lavacopas- Jardinero- Cadete- Sereno-	BASICO	\$ 9.940,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 1.988,00
CATEGORIA 2		
Sandwichero- Cafetero- Distribuidor/ra- de refrigerios- Portero Telefonista- Medio Oficial- Bodeguero- Despachante de Comidas al Mostrador - Comis Camarero	BASICO	\$ 10.449,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 2.090,00
CATEGORIA 3		
Camarero/ra- Ayudante de Cocina- Mozo Mostrador- Mozo Vendedor- Lavandera- Mucama- Chofer- Guarda Vidas- Planchadora- Mozo Gerencia- Jefe Telefonista- Jefe Lavaderos-	BASICO	\$ 10.965,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 2.193,00
CATEGORIA 4		
Mozo de Salon- Comis de Cocina-Emppleado Administrativo- Encargado de Despensa- Conserje-Cajero Adicionista	BASICO	\$ 11.623,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 2.325,00
CATEGORIA 5		
Gobernanta - Cocinero de Establecimiento Educacional- Recepcionista - Licenciado/a Nutricionista nivel "A"	BASICO	\$ 12.312,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 2.462,00
CATEGORIA 6		
Cocinero - Pastelero - Parrillero - Maitre - Jefe de Recepcion - Pmadero - Analista Administrativo - Licenciado/a Nutricionista nivel "B"	BASICO	\$ 14.776,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 2.955,00
CATEGORIA 7		
Jefe de Cocineros Licenciado/a Nutricionista nivel "C"	BASICO	\$ 17.256,00
1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016		\$ 3.451,00
ADICIONALES DE CONVENIO		
Art. 44. Adicional por Antigüedad. Del 1% al 14 %		
Art. 45. Adicional por Presentismo 10 %		
Art. 46. Adicional por Fallo de Caja 10 %		
Art. 47. Adicional por Zona Fría y/o Altura 25 % a partir de Junio 2016		
Art. 47. Adicional por Zona Fría y/o Altura TIERRA DEL FUEGO 40% A PARTIR de ENERO 2013		
Art. 47 Bis. Adicional Zonal Pcia. Tierra del Fuego a partir del Mes de Junio 2016 - 60% de Adicional		
Licenciado/a Nutricionista "A" Adicional "Dedicacion Funcional" del 5%		
Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Dedicacion Funcional" del 6%		
Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 3 % a partir del 3 año hasta el 5 años y del 4% si la Antigüedad de la Titulacion es superior a los 5 años		
Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Dedicacion Funcional" del 8%		
Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 5 % a partir del 7 año hasta el 10 años y de un 7 % si la Antigüedad de la Titulacion es mayor a los 10 años		
02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO NACIONAL)		
1) ACUERDO 2016 NO REMUNERATIVO EXPEDIENTE N° 1,714,888/16		